

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00775/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/0553/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0336/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3926/3006 Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPML









9 7 107 2020

Tláhuac, Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

Oficio No. ATH (555 /2020

JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA (2)

LIC: LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.

En atención a su oficio No. MDSRSA/CSP/0336/2020, de fecha 1° de julio de 2020, a través del cual hace de su conocimiento el Punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el citado Órgano Legislativo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta a los titulares de las dieciséis Alcaldías a permitir la reactivación de los sistemas de abasto tradicionales previamente establecidos, como son los mercados públicos, los tianguis, las concentraciones y los pequeños comercios al tenor de las siguientes previsiones enunciativas más no limitativas.

- 1. Para el caso de tianguis y concentraciones, permitiendo su reactivación sólo de ambos lados de la acera, sin pasillos centrales, y manteniendo metro y medio de separación entre ellos, pudiéndose extender de su lugar original en tanto persiste la contingencia.
- 1.1 Para dicho funcionamiento, todos los trabajadores de los puestos deberán portar cubre bocas.
- 1.2 Cada esquina del trazo por donde se instalen, deberá poner a disposición de las personas usuarias agua y jabón o gel antibacterial en todo momento, se deberá contar con un bote de residuos infecto contagiosos (cubre bocas, guantes, kleenex, caretas...) y contar con la señalización.
- 1.3 Deberán signar el compromiso de recoger todos los residuos sólidos que se generen producto de su actividad.
- 1.4 Así como lavar con agua y cloro antes y después de su actividad el perímetro concerniente a su espacio de venta.
- 1.5 Se deberán guardar las debidas proporciones para estar separados por al menos 2 metros de los inmuebles donde se instalen en el caso de edificios habitacionales, oficinas o escuelas.
- 1.6 En caso de alimentos preparados, el servicio solo será para llevar, manteniendo siempre la distancia en la espera de los mismos.
- 1.7 Mediante la administración de cada establecimiento (mercados, tianguis y pequeños comercios) cada uno de ellos y por sus propios medios, establecerán los mecanismos para que el acceso de las personas sea dosificado y con las medidas de higiene y distancia necesarias, evitando en todo momento aglomeraciones y procurando siempre el mantenimiento de la sana distancia.









Tláhuac, Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

Oficio No. ATH / 👸 😽 🗒 /2020

Al respecto le informo que estamos realizando la reactivación de los mercados la cual se lleva en aperturas parciales de los locales, tomando en cuenta las medidas preventivas con el control de acceso a los centros de abasto, emplaye de los locales, en las cocinas las sillas deben estar separadas, deben contar con gel antibacterial y colocación de separadores sanitarios para mesas además de realizar mantenimiento de limpieza en general en los mercados, a su vez se implementan las mismas medidas para la reactivación de los tianguis que se instalan en nuestra demarcación realizando recorridos para la verificación del cumplimiento de todas las normas establecidas.

Así mismo se han llevado a cabo capacitaciones de sanitización a los locatarios de acuerdo al Plan General hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, con la finalidad de evitar el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Sin otro particular le envio un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. RAYMUNDO MARTINEZ VITE ALCALDE EN TLÁHUAC

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX
C.c.c.p.- Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México
At'n. CISP 2439/20

RMV/ACHC